

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1

142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

**Oficio**

**C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD) el día 14 de Enero de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Enero de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE MARZO DE 2024  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1  
142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

**Oficio**

**C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD) el día 14 de Enero de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Enero de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, lo señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE MARZO DE 2024  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1

142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MARZO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_ quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Enero de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesos legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1

142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MARZO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_ quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Enero de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesos legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1

142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

**Oficio**

## EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1  
 142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,  
**COLONIA:** LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

**Oficio**

## EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870, COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA  
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: GARR6908037E4

Oficio

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en QUINTA No. 3029 C.P 26870 Colonia LIBRAMIENTO SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 4 de Marzo de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100611219789513C57235 **No. Crédito** 4931200907  
**Adeudo** \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1

142209-f



**NOMBRE:** GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO  
**DOMICILIO:** QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870, COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: GARR6908037E4

**Oficio**

**Asunto: C I T A T O R I O**

**SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en QUINTA No. 3029 C.P 26870 Colonia LIBRAMIENTO SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 4 de Marzo de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas  
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: 619886908037E4  
CURP: \_\_\_\_\_  
Nombre, Denominación o Razón Social: García Rodríguez Roberto  
Domicilio: Carretera No. 3029 Colonia Libramiento Sur Localidad Nueva Rosita  
Referencia: entre Puebla y su acubre

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931200907  
Números de resolución determinante: 1006112197895113C57235  
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN  
Fecha: 04 marzo 2024

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las noche horas con treinta minutos del día doce, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Yolanda E. Falda Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4461/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas \* Lo testado no tiene validez, como el planeador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Quinta, número 3029, colonia Libramiento Sur, C.P. 26870, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Quinta

en la colonia Libramiento Sur, entre Poebla y su nombre y por tener a la vista el número exterior 3029 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual " Mandamiento de Ejecución ", con número (s) de control 4931200909, de fecha (s) cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa habitación de una planta color beige con una franja color café claro en la parte de abajo. Al costado izquierdo tiene un portal cerrado con cerca de forja negra de barras verticales la cual tiene también tela mosquitera y con adornos de figuras expuestas de lona de color alvorrino. En esta cerca está también la puerta de acceso principal, de lado derecho una ventana cuadrada grande y de metal color negro

y me atendió una persona quien dijo llamarse San Bautista de Lourdes García Cerda, quien se identificó, no presente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 49 años, rostro ovalado, tez morena, nariz apilada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, largo y \*Lo testado no tiene validez, consta Falso y tipificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

1.50, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4461/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avista número exterior 3029 C.P. 26870, colonia Libramiento Sur; a lo que me respondió: "Si la conocí, era mi pareja, murió hace poco más de un año"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Nace mas de un año, cuando falleció".; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no hay nada de eso, lo repito que ya murió"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Cl. San Juilita de Lourdes Garza Cerda y mis hijos"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Era mi pareja"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Es solo, es propio", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 3028, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de dos plantas color crema la planta baja y sin plutar la planta alta solo el algarve. En la parte alta tiene al frente dos ventanas grandes, cuadradas color blanco. En la planta baja de lado izquierda tiene una cochera con espacio para un vehículo  
\*Lo testado no tiene validez, conste el plaudito notificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

no tiene rejas. La puerta principal al fondo de lado derecho y es de metal color blanco. Al costado derecho hay una ventana grande color blanco cuadrada. En el cual me atendió Marcela Servin quien si proporcionó su nombre y no se identificó no presenta, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de 160

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/ 4461 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Quinta de número exterior 3029 C.P. 26890 colonia Libramiento Sur?; a lo que me respondió:

"No, no lo conozco"  
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No supe nada sobre el", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_;

domicilio en el cual me atendió \_\_\_\_\_ quien proporciono su nombre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ se identificó \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_

\*Lo testado no tiene validez, coaste placada de identificación



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

\_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/\_\_\_\_\_/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente \_\_\_\_\_ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente \_\_\_\_\_ y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: "\_\_\_\_\_";

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente \_\_\_\_\_ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "\_\_\_\_\_"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Roberto Grauez Rodriguez y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

*\*Lo testado no tiene validez, consta Copiada Falsas multiplicador*



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

**EL NOTIFICADOR- EJECUTOR**

*Olivera Faldon*  
*Olivera M. Faldon Martinez*  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**TESTIGO**

*Antonio Marcela Velazquez*  
*Rodriguez*  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**TESTIGO**

*Rocio Alejandra Gutierrez*  
*de la Garza*  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS**

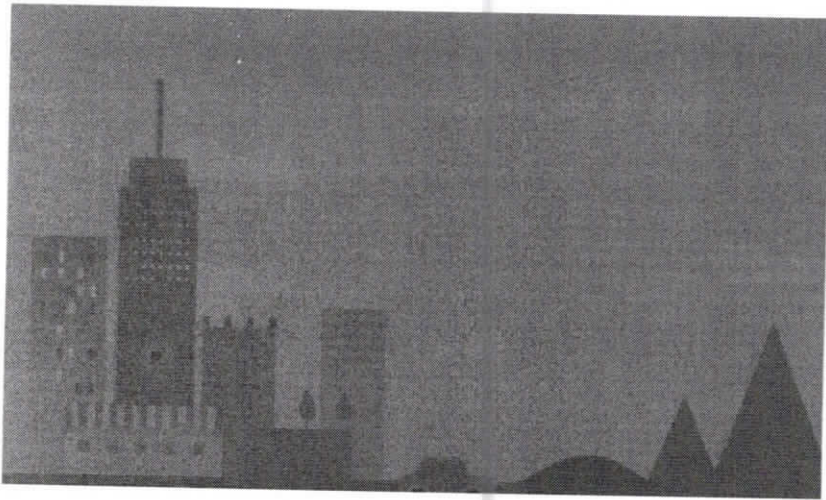
📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401

# Google Maps Quinta 3029



Datos del mapa © 2024 INEGI 100 m



## Quinta 3029

- Indicaciones
- Guardar
- Cerca
- Enviar al teléfono
- Compartir

Quinta 3029, Libramiento Sur, 26860 Nueva Rosita, Coah.

En este lugar

"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

## DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas  
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: GARR690803764  
CURP: \_\_\_\_\_  
Nombre, Denominación o Razón Social: Gumec Rodríguez Roberto  
Domicilio: Quinta 3029 Colonia Libramiento Sur Localidad Nueva Rosita  
Referencia: Fuere Puebla y sin nombre

## DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931200907  
Números de resolución determinante: 100611219789513057235  
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución  
Fecha: 04 de Marzo de 2024

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con cece minutos del día 15, del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401





"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Quinta, número 3024, colonia Libramiento Sur, C.P. 26870, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Quinta

Pueblo en la colonia Libramiento Sur, entre Sin nombre y Sin nombre y por tener a la vista el número exterior 3029 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931200907, de fecha (s) cuatro de Marzo de dos mil veinticuatro. Emitido (s) por la C. Lic.

Elizeth Grisseya Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación de una planta color beige con franja café. Al costado izquierdo tiene portón cerrado con cerca de forja negra de barras con tela metálica, con adornos de media luna en color gris. Puerta principal al costado derecho con ventana grande de metal en color negro

y me atendió una persona quien dijo llamarse San Juanita García Cerda, quien se identificó, no presento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 49 años, rostro ovalado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro y largo

Lo testado no tiene validez, conste

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

liso, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Quinta número exterior 3029 C.P. 26870, colonia Libramiento Sur; a lo que me respondió: "Si lo conocí ya que era mi pareja. Me dio hule más de un año"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Hace más de un año, cuando falleció"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "El ya falleció"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Yo San Juanita Garcia Cerda y mi hijas"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "era mi pareja"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Es propio", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 3029, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos plantas color crema y la planta baja y con sin pintar la planta alta solo el enjambre. En la planta baja esta la cochera al costado izquierdo con espacio para un vehículo no cuenta con portón, la puerta principal es  
Lo tastado no tiene validez, Comite.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614-3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

fondo en color blanco, al frente al costado derecho  
tiene una ventana grande en color blanco

En el cual me atendió Aurora Servin quien si proporcionó su nombre y no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de 160

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEFI 1464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Quinta de número exterior 3029 C.P. 26870 colonia Libramiento Sur?; a lo que me respondió:

"No, no lo conozco"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente

Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No le pade de el", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

domicilio en el cual me atendió \_\_\_\_\_ quien \_\_\_\_\_ proporciono su nombre y \_\_\_\_\_ se identificó

\_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_

Lo tratado no tiene validez; conste.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

\_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/\_\_\_\_\_/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente \_\_\_\_\_ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente \_\_\_\_\_ y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: "\_\_\_\_\_";

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente \_\_\_\_\_ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "\_\_\_\_\_"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Gomez Rodríguez Roberto y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

---  
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

*Lo testado no tiene validez; conste.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial  
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

*Juan Alberto Rodríguez López*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

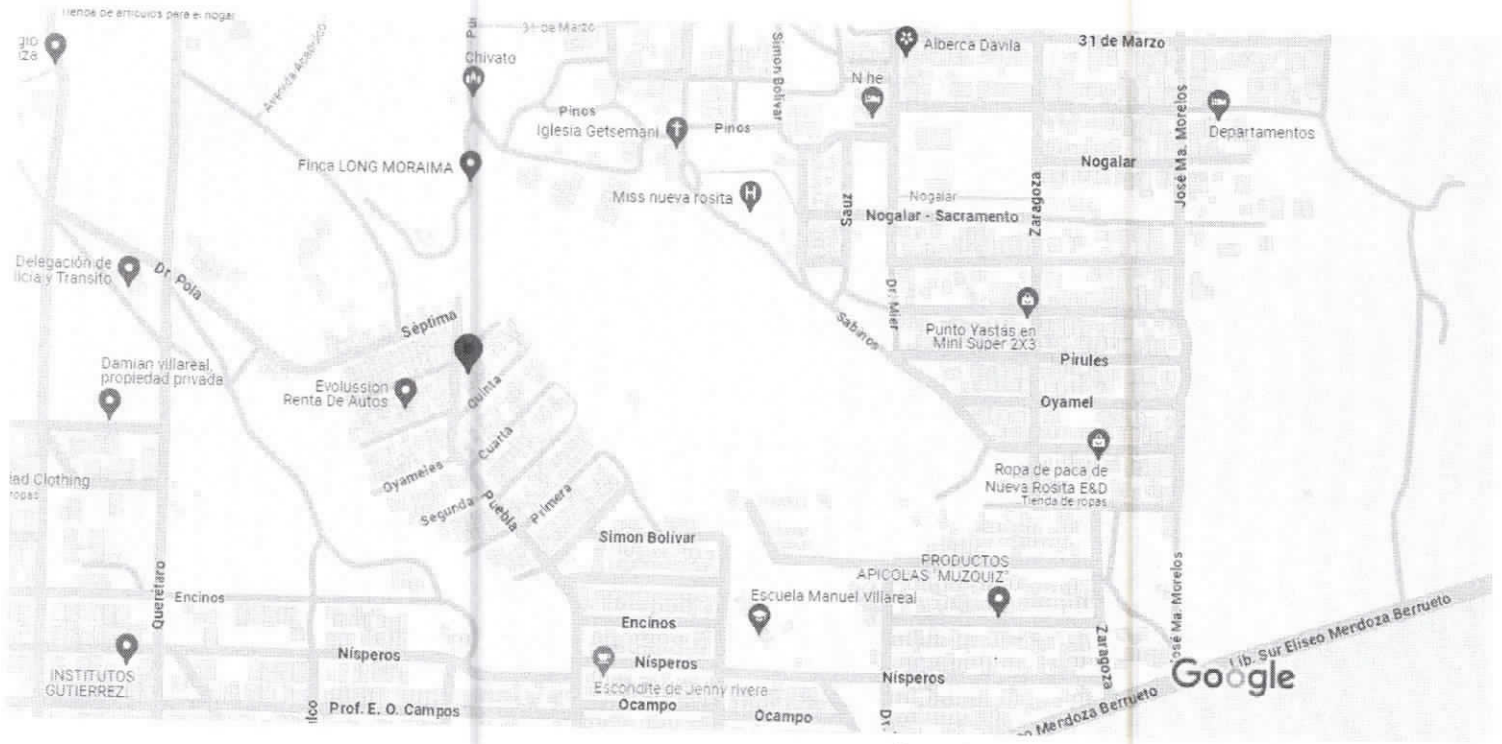
*Vanita Marcela Velázquez Rodríguez*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

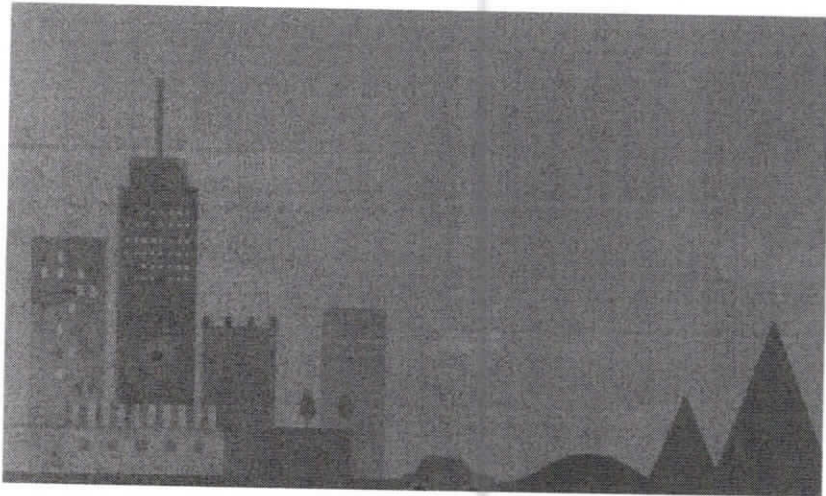
*Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA








# Google Maps Quinta 3029




Datos del mapa © 2024 INEGI 100 m



## Quinta 3029

-  Indicaciones
-  Guardar
-  Cerca
-  Enviar al teléfono
-  Compartir

 Quinta 3029, Libramiento Sur, 26860 Nueva Rosita, Coah.

En este lugar